

Legislación Nacional

Decreto N° 1248/2003 LOTERIA NACIONAL Designase Director de la citada Sociedad del Estado. Bs.As., 12/12/2003 VISTO el Acta de la Asamblea General Ordinaria N° 32 del 18 de noviembre de 2003 de LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO y el Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002, y CONSIDERANDO: Que LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO ha realizado la Asamblea General Ordinaria del 18 de noviembre de 2003, incorporando un nuevo miembro al Directorio. Que por el Decreto N° 491/02 se establece que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada – en los términos del artículo 2° del Decreto N° 23 del 23 de diciembre de 2001 – en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuere su modalidad y fuente de financiamiento será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente. Que LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO, cuenta con el crédito necesario en su partida presupuestaria. Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto en artículo 99, inciso 1 y 7, de la CONSTITUCION NACIONAL y en el artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por designado en LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO a partir del 18 de noviembre de 2003, al Dr.Dn.Hernán Alberto DIEZ (DNI N° 14.316.460), en el cargo de Director. ARTICULO 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Alicia M.Kirchner.